



**SERVICIO DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA**



Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**INSTRUCTIVO DE OPERACION PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS
FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS
ORGANISMOS PÚBLICOS.**

**ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION
ADMINISTRACION CENTRAL DE DECLARACIONES Y CONTABILIDAD DE INGRESOS
JULIO 2006**

VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		2

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

C O N T E N I D O

CAPITULO	D E S C R I P C I O N	PAGINA
I.-	INTRODUCCION	
II.-	GENERALIDADES	
III.-	PROCEDIMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DEL AVISO PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS PARA LOS EJERCICIOS 2003 AL 2006.	
IV.-	PROCEDIMIENTO PARA EL LLENADO DEL AVISO PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	
V.-	PAGO ELECTRÓNICO DE IMPUESTOS FEDERALES A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN.	
VI.-	PRESENTACION ELECTRONICA DEL AVISO A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT	
VII.-	ANEXOS	

VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		3

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS
--

I.-INTRODUCCIÓN

Con el propósito de que las Entidades Federativas, los Municipios y los Organismos Públicos, puedan corregir su situación fiscal sobre la problemática que enfrentan para el pago del Impuesto Sobre la Renta a cargo de sus trabajadores en términos de los Artículos 113, 115 último párrafo y 116 de la LISR, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto por el que se otorgan a las Entidades Federativas los estímulos fiscales, que se indican: publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2003.

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público, desea seguir impulsando los beneficios establecidos en el mencionado Decreto a través de un Convenio celebrado entre las Entidades Federativas y la SHCP el cual puede ser extensivo a los Municipios y a sus Organismos Públicos, las Entidades Federativas podrán efectuar las gestiones que sean necesaria por cuenta de sus Municipios y Organismos.

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público, otorga un estímulo fiscal adicional a los contribuyentes mencionados con el propósito de atender los problemas específicos en el Sector Educativo y de Salud incluyendo a las Universidades Públicas, así como a los Institutos y Escuelas de Enseñanza Superior Pública a través del Decreto publicado el 12 de mayo de 2006, asimismo ampliar los beneficios para los ejercicios de 2003 al ejercicio de 2006, y seguir apoyando el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las Entidades Federativa, sus Municipios y a Otros Organismos Públicos.

VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		4

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

II.- GENERALIDADES

Derivado de la problemática que enfrentan las Entidades Federativas, municipios y los organismos públicos de estos, para el entero del Impuesto Sobre la Renta a cargo de sus trabajadores, resultó necesario el establecimiento de un mecanismo que permitiera corregir su situación fiscal, mediante la instrumentación de un esquema de estímulos fiscales.

El beneficio a las Entidades Federativas, Municipios y los Organismos Públicos de estos, consiste en disminuir el impuesto a cargo por concepto de Impuesto Sobre la Renta de Retenciones de Salarios e Impuesto Sustitutivo de Crédito al Salario durante el periodo del 01 enero de 2003 al 31 de diciembre de 2006.

Ejercicio	% estímulo	
	Docentes o de salud	Los demás trabajadores
2004	100	80 – 20
2005	80 – 20	60 – 40
2006	60 – 40	40 – 60

Conceptos para el cálculo del impuesto.

- ☐ Impuesto causado del mes de octubre de 2002 (incrementado) (menos)
- ☐ Impuesto efectivamente enterado de octubre de 2002 = Excedente del ISR que será base para aplicar los porcentajes del estímulo.

Las Entidades Federativas, que deseen acogerse a lo beneficios del estímulo fiscal, deberán celebrar un convenio por escrito ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP para garantizar el cumplimiento de obligaciones fiscales y de las propuestas de la Convención Nacional Hacendaria en temas de transparencia, deuda pública, modernización y simplificación de las haciendas públicas y de profesionalización del servicio público, establecidas en la Declaratoria a la Nación emitida el 17 de agosto de 2004.

Los Municipios y Otros Organismos Públicos descentralizados podrán adherirse al convenio correspondiente a la Entidad Federativa o bien celebrar su propio convenio por escrito ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP.

Las Entidades Federativas, Municipios y Otros Organismo Públicos, deberán emitir una declaratoria que contendrá lo siguiente:

VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		5

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS
--

1. Finiquito por los adeudos de la Federación, incluyendo sus organismos descentralizados.
2. El desistimiento de cualquier reclamación de devolución o compensación de contribuciones federales, incluso de las que estén en trámite ante un órgano jurisdiccional.
3. La renuncia a presentar solicitudes de devolución o de compensación de contribuciones federales.

Adicionalmente las Entidades Federativas, Municipios y Otros Organismos Públicos deberán presentar ante el Servicio de Administración Tributaria la forma oficial 43 "Aviso para la aplicación de estímulos fiscales a Entidades Federativas, Municipios y Otros Organismos Públicos", contenida en el Anexo 1 de la Resolución, el cual se deberá presentar a través de la página de Internet.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), pone a su disposición este instructivo para la instalación y llenado del Aviso para la aplicación de estímulos fiscales a Entidades Federativas, Municipios y otros Organismos Públicos, con la finalidad de hacer más ágil y segura la integración de su información.

VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		6

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

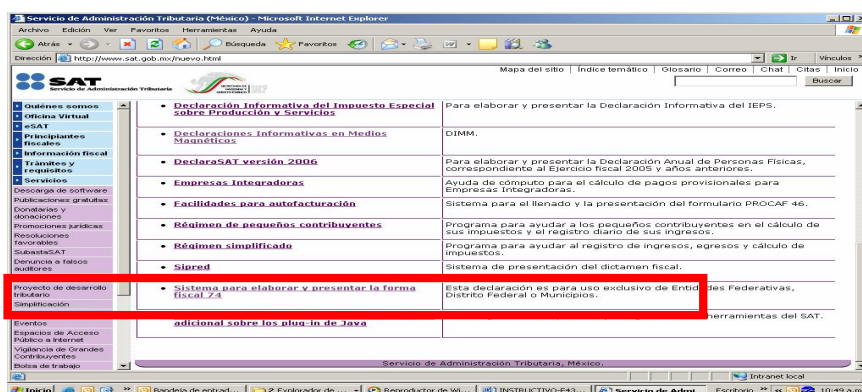
III.- GUÍA PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DEL AVISO PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS PARA LOS EJERCICIOS 2003 AL 2006.

Para instalar el sistema es recomendable que cuente con el software de Java versión 1.4.2 instalado en su computadora, Este software le facilitará algunas visualizaciones de aplicaciones y páginas en Internet, sin embargo no es indispensable.

Para verificar si cuenta con este software o con la versión recomendada, siga las siguientes instrucciones:

- ❑ Haga clic en Inicio.
- ❑ Seleccione Configuración.
- ❑ Seleccione Panel de control
- ❑ Haga doble clic en el icono de Agregar o quitar programas del panel de control
- ❑ Se mostrará el cuadro de diálogo con una lista del software instalado en el sistema, incluidos los productos de software relacionados con Java.
- ❑ Si no cuenta con los productos de Java o con la versión 1.4.2 puede optar por instalarlo o no.
- ❑ Si opta por instalarlo o actualizar la versión, seguir las instrucciones siguientes:

1. Acceder a la página del SAT (<http://www.sat.gob.mx>) donde debe seleccionar la liga de “**Servicios**”, después la opción de “**Descarga de software**”, y por último, seleccionar la liga “**Sistema para elaborar y presentar el formulario fiscal 43, Aviso para la Aplicación de Estímulos Fiscales a Entidades Federativas, Municipios y Otros Organismos Públicos**”, en la parte inferior de la pantalla encontrara la liga a la página del fabricante del Java.



VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		7

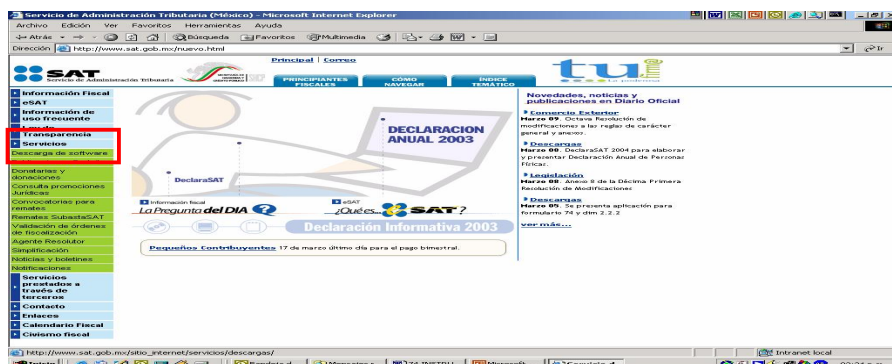
INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

2. Seleccione la opción del “Windows” que tenga instalado en su computadora, la versión mínima aceptable de Java es la 1.3.1 continúe con las instrucciones del fabricante.

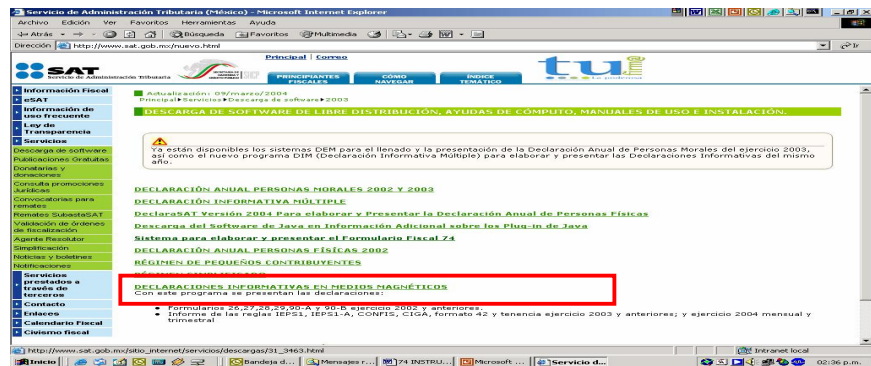
- Si opta por no instalar el software de Java, continúe con el siguiente procedimiento.

Instalar la aplicación del Aviso para la Aplicación de Estímulos Fiscales a Entidades Federativas, Municipios y Otros Organismos Públicos.

- Si decide guardar los archivos de la aplicación en un directorio especial, debe crearlo en el disco “C” de su computadora.
- Acceda a Internet y posteriormente a la página del SAT www.sat.gob.mx donde aparecerá la ventana principal, seleccione con un clic la liga de “Servicios” y por último “Descarga de Software”.



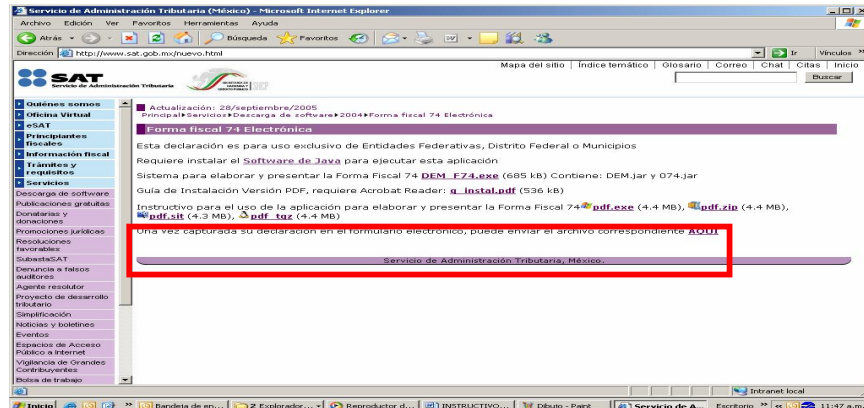
- Se abrirá una nueva ventana que presenta la información requerida para la instalación del sistema, seleccione la liga del “Sistema para elaborar y presentar el formulario fiscal 43, Aviso para la Aplicación de Estímulos Fiscales a Entidades Federativas, Municipios y Otros Organismos Públicos”.



VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		8

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

Enseguida se despliega la ventana que presenta la información requerida para la instalación del sistema, seleccione el archivo “DEM F43.exe” y continúe con los siguientes pasos:



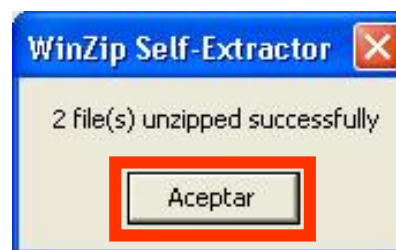
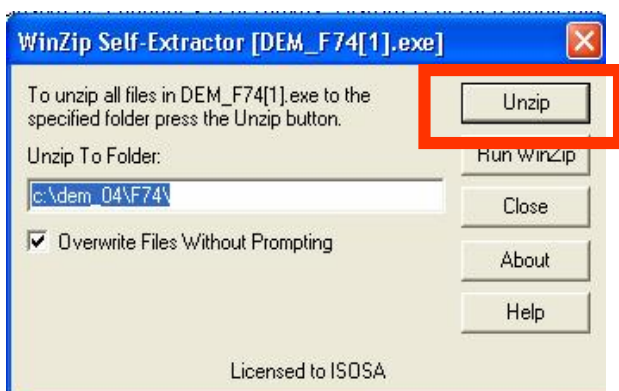
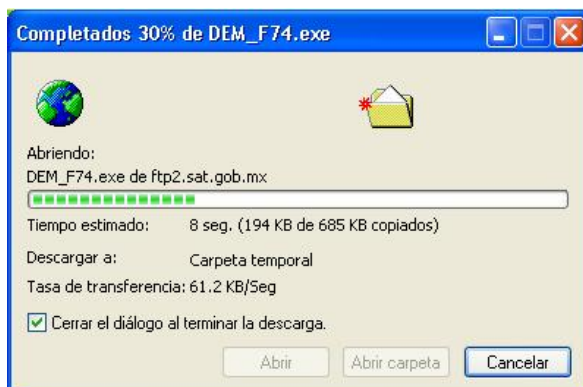
- Al desplegarse la pantalla de “**Descarga de archivos**”, de un clic en la opción de “**Abrir**” o de “**Guardar**”, si decide abrirlo la aplicación se guardará automáticamente en el disco “C” de su computadora, si decide guardarlo el sistema le pedirá que le indique en que directorio.



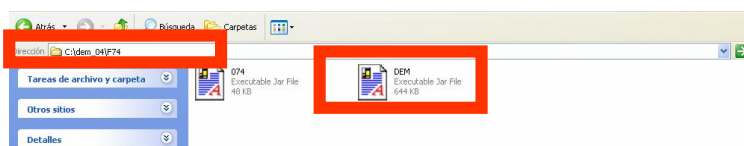
- Se va a desplegar la ventana que va indicando el porcentaje de apertura del archivo, al llegar al 100% mostrará otra ventana que señala que el archivo se encuentra empaçado, oprima la opción “**Unzip**”, se mostrara el número de archivos a desempacar, por último de clic en “**Aceptar**” para que sean extraídos los archivos.

VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		9

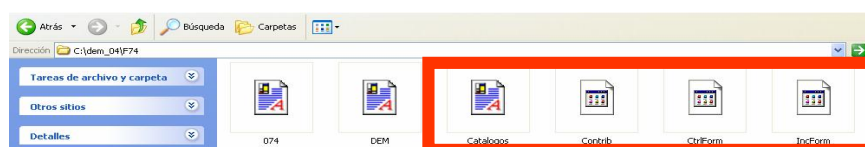
INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS



- Al finalizar de extraer los archivos, localice el directorio con el explorador de Windows “**c:\dem_04**” o el directorio creado por usted donde decidió guardarlos y ábralo.
- Seleccione con doble clic la carpeta “**F43**”, una vez dentro de la carpeta “F43” seleccione con doble clic el archivo **DEM.jar**.



- Al abrir el archivo **DEM.jar** automáticamente se genera un archivo de catálogos “**Catalogos.jar**” y tres archivos con extensión *.dat.



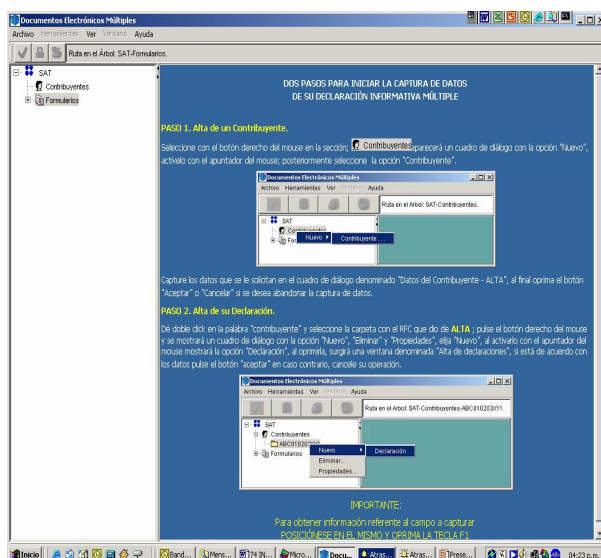
VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		10

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

- Se muestra una ventana que indica el ingreso al **DEM** del Sistema de Documentos Electrónicos Múltiples.



- Se despliega automáticamente la pantalla principal del sistema.



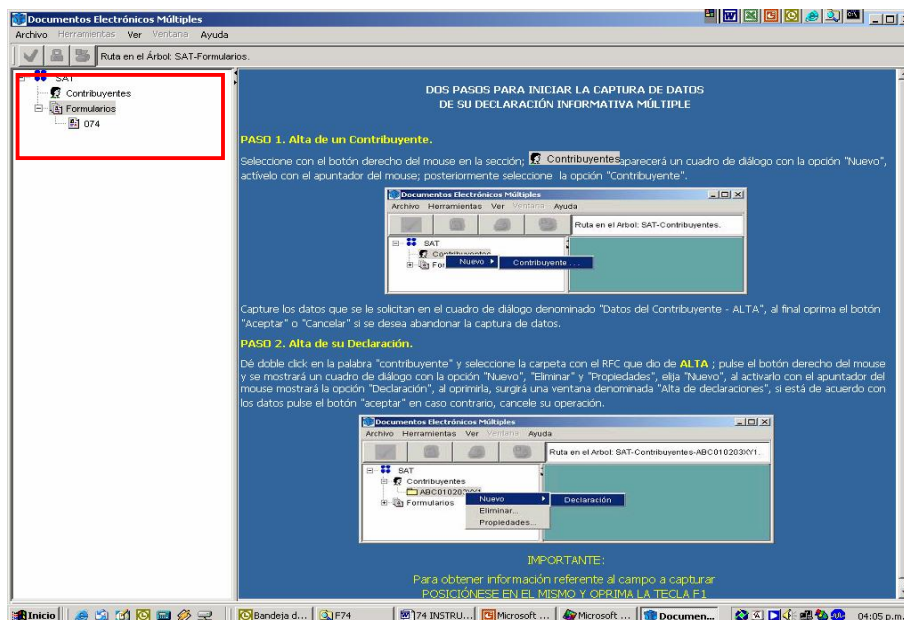
- Si decide iniciar la captura del **Aviso para la Aplicación de Estímulos Fiscales a Entidades Federativas, Municipios y Otros Organismos Públicos**, continúe con el siguiente procedimiento, si no cierre la pantalla principal.

VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		11

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

IV.- PROCEDIMIENTO PARA EL LLENADO DEL AVISO PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS PARA LOS EJERCICIOS 2003 AL 2006.

La información contenida en la parte izquierda de la ventana del sistema, denominada “Árbol”, se seleccionará con un clic del botón derecho del mouse.



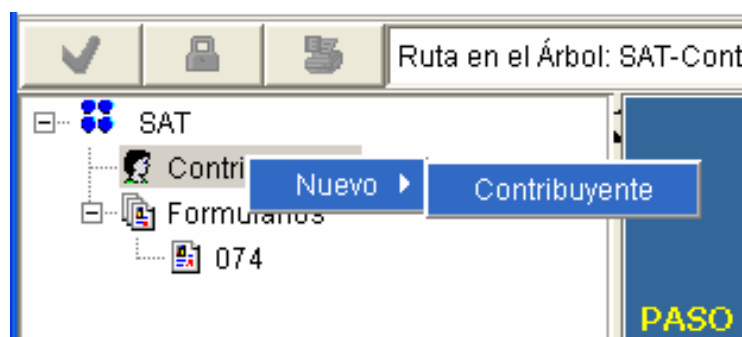
La información contenida en la parte derecha de la ventana del sistema, es la que se utilizará para el llenado de la información y anexos de la Declaración Informativa Múltiple y la selección de los campos se realizará con un clic del botón izquierdo del mouse.

Para que la información capturada en cada campo sea registrada, deberá oprimir las teclas de “Enter” o “Tabulador”, o posicionarse con un clic del botón izquierdo del mouse en el campo siguiente.

Una vez que presenta la ventana del sistema seleccione el comando “Contribuyente”, con el botón derecho del mouse, posteriormente elija la opción “Nuevo” y por último la instrucción “Contribuyente”.

VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		12

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS



Aparecerá una ventana para capturar la información general del Contribuyente, verificando la estructura del “RFC” y “CURP”.

Datos del Contribuyente - Alta

R.F.C.: R.F.C. Confirmación:

C.U.R.P.:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombre(s):

Denominación o razón social:

Datos del Representante Legal

R.F.C.:

C.U.R.P.:

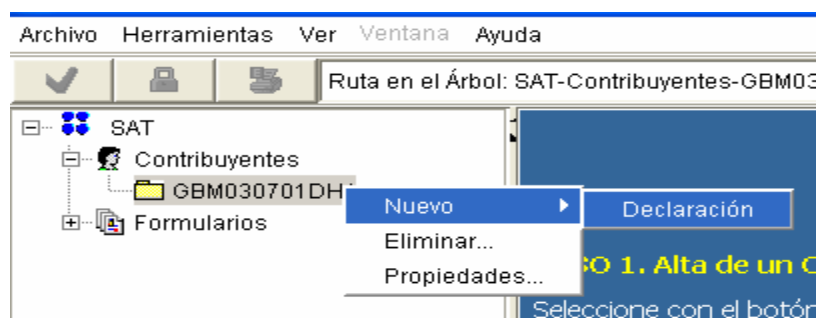
Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombre(s):

Para terminar seleccione el botón de “Aceptar”.

Para crear una nueva declaración, seleccione el subdirectorio “RFC”, posteriormente elija la opción “Nuevo” y por último la instrucción “Declaración”.



VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		13

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

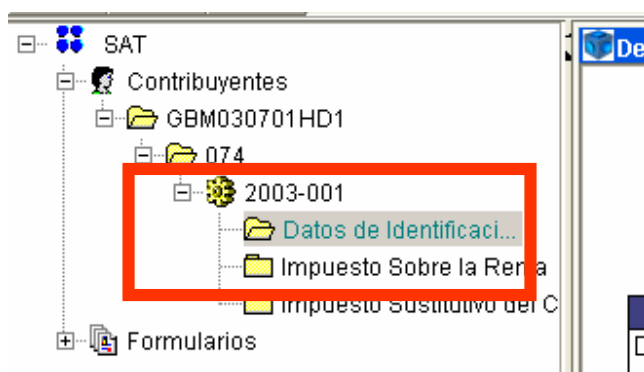
- Al aparecer la ventana donde se encuentra “Alta de Declaraciones”, seleccione el ejercicio que corresponda al tipo de declaración a realizar y posteriormente elija el botón “Aceptar”.

- Automáticamente aparecerá el “AVISO PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS” en la parte de datos de identificación.

VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		14

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

- Para abrir los subdirectorios donde se ubican los apartados de la Declaración, realice lo siguiente:



- a) Seleccione la ventana del “Árbol” del sistema.



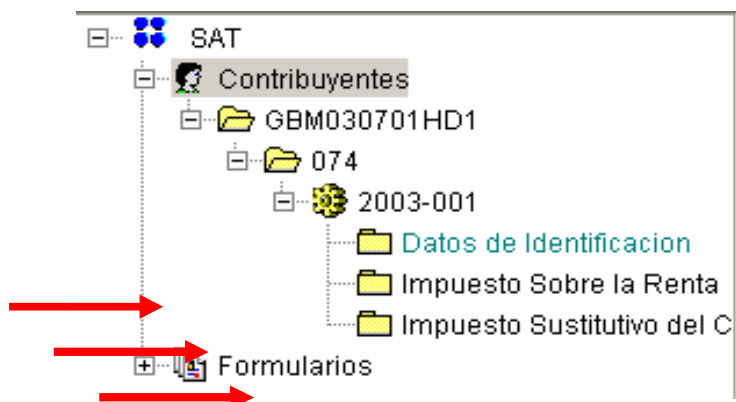
- b) Seleccione con un clic del botón izquierdo del mouse, el cuadro que se encuentra a la izquierda del “RFC” capturado.



VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		15

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

c) Repita la misma operación hasta que aparezcan todos los apartados.

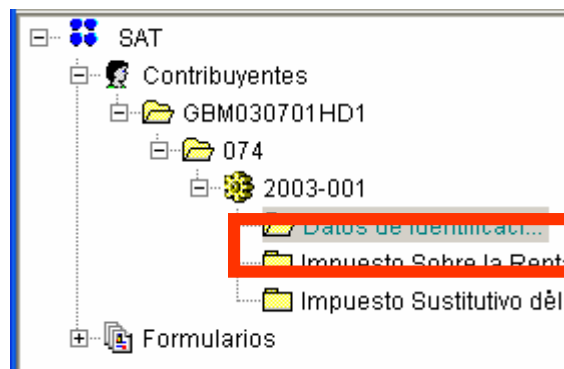


VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		16

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

I. Datos de identificación de la entidad federativa, municipio u otro organismo público

Se selecciona el apartado haciendo doble clic



y se desplegará una ventana en la cual se habilitan los campos para capturar la información

Declaración para Aplicación de Estímulos Fiscales a Entidades Federativas, Municipios y Otros Organismos Públicos ver. 1 - 0

Declaración informativa. Aplicación de estímulos fiscales a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos

Registro federal de contribuyentes
GBM030701HD1

Periodo
Mes inicial: 1 Mes final: 12 Año: 2003

I. Datos de identificación de la entidad federativa, municipio u otro organismo público
Denominación o razón social:
GREEN BAY MEXICO S.A DE C.V.

Tipo de declaración: NORMAL
N = Normal
C = Complementaria

Tratándose de complementaria:
Fecha de presentación de la declaración anterior:
(Día, Mes, Año)
Numero de operación o folio anterior

VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		17

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

II. Datos del representante legal

Se deberán anotar los datos del representante de la entidad federativa u organismo público, que haya firmado el convenio de finiquito con la Federación.

II. Datos del representante legal

Registro federal de contribuyentes	RUSC771016C5A
Clave única de registro de población	RUSC771016MDFZNS02
Apellido paterno	RUIZ
Apellido materno	SANCHEZ
Nombre (s)	CONSTANZA MICHAEL

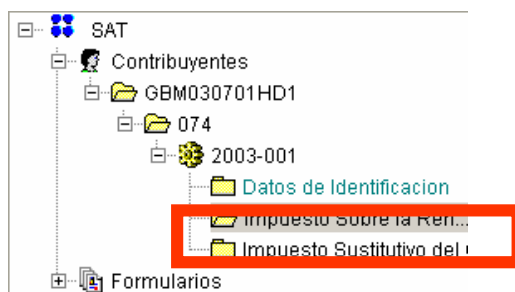
III. Tipo de retenedor.

Deberá indicar si se trata de Entidad Federativa o Distrito Federal; Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial; organismo descentralizado o fideicomiso público que no realiza actividades empresariales de la Entidad Federativa, Distrito Federal o Municipio; organismo autónomo por disposición constitucional.

III. Tipo de retenedor

IV. ISR

Se selecciona el apartado haciendo doble clic



VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		18

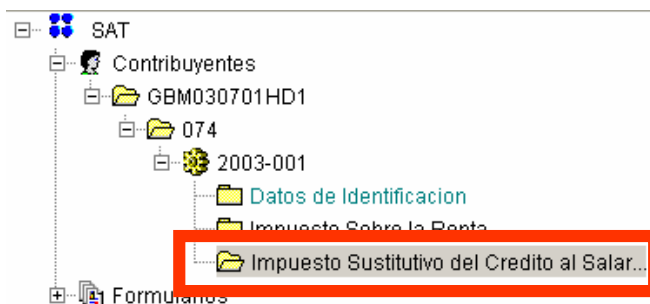
INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

y se desplegará una ventana en la cual se habilitan los campos para capturar la información

	I. Pagos a trabajadores docentes o de salud	II. Pagos a otros trabajadores	Total (I + II)
A. ISR causado conforme a las disposiciones fiscales vigentes en el ejercicio que declara			
B. Suma de cantidades que por concepto de crédito al salario hayan sido absorbidas por el retenedor			
C. Parte actualizada			
D. Recargos			
E. Multa por corrección fiscal			
F. Gastos de ejecución			
G. Suma del crédito fiscal del ejercicio (A+B+C+D+E+F)			
H. Porcentaje de estímulo fiscal respectivo			
I. Monto del estímulo fiscal correspondiente			
J. Cantidad pagada			
K. Fecha en que se realizó el entero u operación (Día, Mes, Año)			
L. Número de operación			

V. ISCAS

Tratándose de las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003, se selecciona el apartado haciendo doble clic



VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		19

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

y se desplegará una ventana en la cual se habilitan los campos para capturar la información.

V. Impuesto sustitutivo del crédito al salario			
	I. Pagos a trabajadores docentes o de salud	II. Pagos a otros Trabajadores	Total (I + II)
A. ISCAS causado conforme a las disposiciones fiscales vigentes en el ejercicio que declara			
B. Parte actualizada			
C. Recargos			
D. Multa por corrección fiscal			
E. Gastos de ejecución			
F. Suma del crédito fiscal del ejercicio (A+B+C+D+E)			
G. Porcentaje de estímulo fiscal respectivo	%	%	
H. Monto del estímulo fiscal correspondiente			
I. Cantidad pagada			
J. Fecha en que se realizó el entero u operación (Día, Mes, Año)			
K. Número de operación			

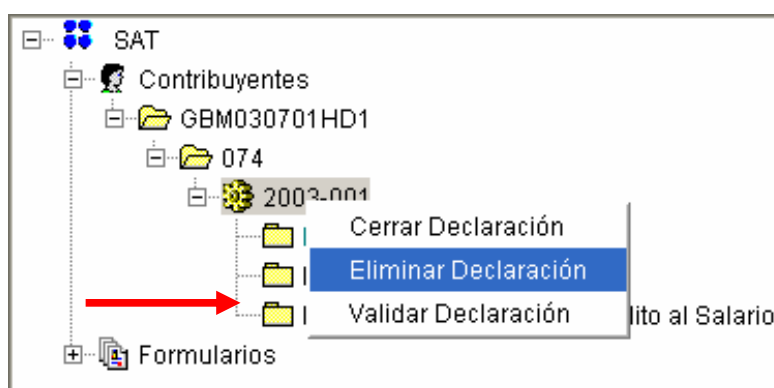
Es importante destacar que en las declaraciones correspondientes a ejercicios distintos de 2002 y 2003 no será necesario hacer anotación alguna en este rubro.

VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		20

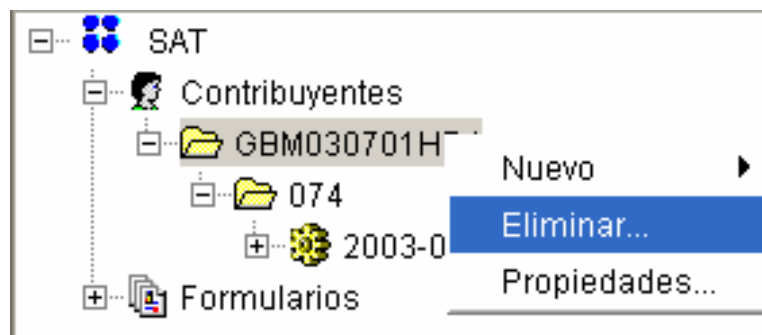
INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

VI. Eliminar información

Para eliminar una declaración capturada seleccione, con el botón derecho del mouse, el subdirectorío que contiene el año y número consecutivo de la declaración con la imagen del engrane y posteriormente elija el comando de eliminar.



Si desea eliminar a un contribuyente seleccione, con el botón derecho del mouse, el subdirectorío de la “clave RFC” del contribuyente y elija eliminar. Cabe mencionar que esta acción eliminará todas las declaraciones capturadas de ese contribuyente o declarante.



VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		21

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

VII. Verificación de la información

Cuando termine de capturar su declaración, es necesario que realice la verificación de la información, antes de crear el archivo de envío, de la siguiente manera:

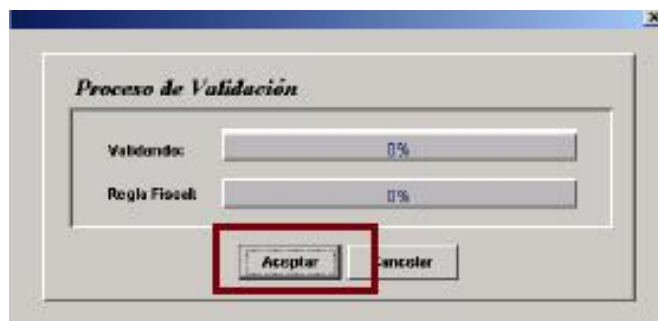
a) Seleccione el subdirectorio del año y número consecutivo de la declaración que tiene la imagen del engrane.



b) Oprima el botón que tiene la imagen de “palomita” de color verde, que se encuentra en la parte superior izquierda de la pantalla, posteriormente el sistema le preguntará si desea ejecutar la validación y seleccione el botón “Sí”.



c) Presentará una ventana donde indica el avance de la verificación, para iniciar el proceso elija el botón “Aceptar”.



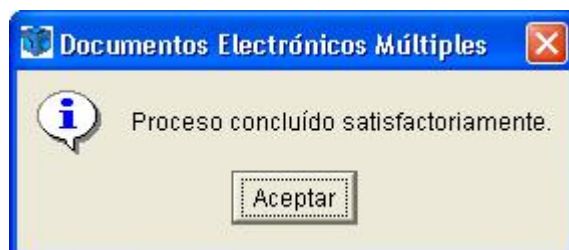
VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		22

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

d) Una vez que concluya el proceso de validación al 100%, seleccione el botón “Salir”.



e) Si como resultado de la validación el sistema le informa que la declaración no presenta errores mostrará una ventana con un texto que indica que el proceso concluyó satisfactoriamente



f) Si el programa le informa que existen errores, para visualizarlos, con el mouse posicione en la parte inferior de la ventana de captura y arrástrela hacia arriba.

F.	Suma del crédito fiscal del ejercicio (A+B+C+D+E)			
G.	Porcentaje de estímulo fiscal respectivo		%	

No. Error	Página	Registro	Mensaje de Error
0001	1		Es un dato requerido el campo: TIPO DE RETENEDOR.
0002	2		DEBE CAPTURAR EL NÚMERO DE OPERACIÓN
0003	3		DEBE CAPTURAR EL NÚMERO DE OPERACIÓN

VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		23

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS
--

Para corregir los errores que indica el sistema, será necesario dar doble clic en cada mensaje de error y en pantalla se desplegará el campo respectivo

VIII. Encriptación de información

Para finalizar con la captura de su declaración es necesario encriptar la información para su envío al SAT de la siguiente forma:

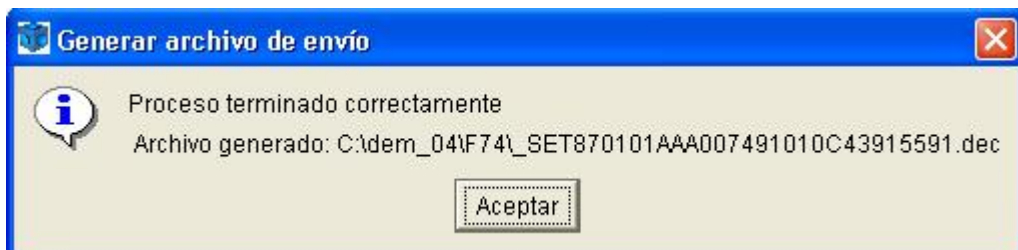
a) Oprima el botón que tiene la imagen de “candado” de color amarillo, que se encuentra en la parte superior izquierda de la pantalla, posteriormente surgirá una pregunta para indicar si desea ejecutar la encriptación, seleccione el botón “Sí”



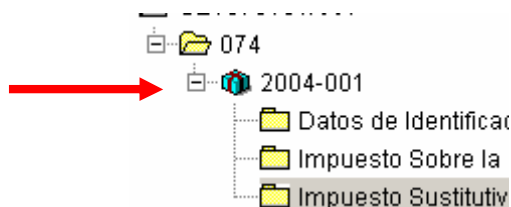
b) Al finalizar la encriptación, muestra una pantalla donde indica que el archivo puede ser enviado por Internet a través de la página del SAT. Seleccione el botón “Aceptar” y posteriormente se activa una nueva ventana con el texto “Proceso terminado correctamente”, una vez más elija el botón “Aceptar”

VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		24

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS



En el “árbol” aparecerá el indicador de la declaración como una caja empacada, lo cual significa que ha sido encriptada y no puede ser modificada.



c) Una vez encriptada la declaración se creará en la misma carpeta donde se encuentran los archivos DEM.jar y DIM.jar, el archivo de la declaración listo para copiarse en un disco flexible, el cual se puede identificar con la extensión .DEC

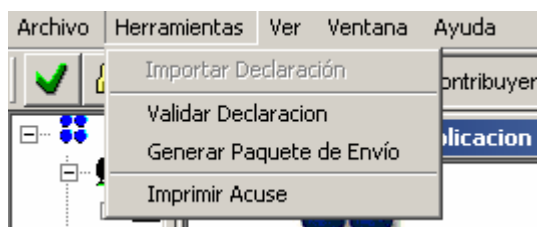
Es importante señalar que el archivo generado de la declaración “NO DEBERÁN RENOMBRARLO, NI TRATAR DE ABRIRLO, ya que en ese caso se dañaría y sería rechazado por el SAT.

Contrib	1 KB	Archivo DAT	09/03/2004 03:46 p...
CtrlForm	1 KB	Archivo DAT	09/03/2004 04:15 p...
IncForm	1 KB	Archivo DAT	09/03/2004 03:40 p...
SET870101AAA001	2 KB	Archivo DAT	09/03/2004 03:57 p...
SET870101AAA001REG	1 KB	Archivo DAT	09/03/2004 03:46 p...
SET870101AAA001TOT	1 KB	Archivo DAT	09/03/2004 03:46 p...
SET870101AAA002	2 KB	Archivo DAT	14/04/2004 09:11 a...
SET870101AAA002REG	1 KB	Archivo DAT	09/03/2004 03:58 p...
SET870101AAA002TOT	1 KB	Archivo DAT	09/03/2004 03:58 p...
_SET870101AAA007491010C43915591.dec	1 KB	Archivo DEC	09/03/2004 03:59 p...
_SET870101AAA007491414C43915531.dec	1 KB	Archivo DEC	09/03/2004 03:53 p...
_SET870101AAA007491919C43915581.dec	1 KB	Archivo DEC	09/03/2004 03:58 p...
074	10 KB	Executable Jar File	09/03/2004 06:37 p...
Catalogos	3 KB	Executable Jar File	09/03/2004 03:35 p...
DEM	644 KB	Executable Jar File	03/03/2004 06:37 p...
Acuse	3 KB	HTML Document	31/03/2004 02:08 p...

VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		25

INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS

d) Por último en la carpeta donde se encuentran los archivos DEM.jar y 043.jar, se generará el archivo Acuse.html el cual se deberá imprimir por duplicado.



074.jar	48 KB	Executable Jar File	03/03/2004 0
DEM.jar	644 KB	Executable Jar File	03/03/2004 0
Catalogos.jar	3 KB	Executable Jar File	31/03/2004 0
Contrib.Dat	1 KB	Archivo DAT	31/03/2004 0
CtrlForm.Dat	1 KB	Archivo DAT	31/03/2004 0
IncForm.Dat	1 KB	Archivo DAT	31/03/2004 0
MUN870101AAA001.Dat	2 KB	Archivo DAT	31/03/2004 0
MUN870101AAA001REG.dat	1 KB	Archivo DAT	31/03/2004 0
MUN870101AAA001TOT.dat	1 KB	Archivo DAT	31/03/2004 0
Acuse.html	3 KB	HTML Document	31/03/2004 0
MUN870101AAA001.err	0 KB	Archivo ERR	31/03/2004 0

IX. Presentación ante la SHCP o el SAT

Las declaraciones generadas (archivo.DEC) de 2003 en adelante deberán enviarse a través de la página del SAT www.sat.gob.mx (Este módulo de envío por Internet estará disponible a partir de julio de 2006).

Los acuses de recibo generados por el propio programa DEM-43 deberán presentarse ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas sita en Avenida Hidalgo No. 77 Módulo IV Piso 2, Col. Guerrero C.P. 06300 México D.F.

VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		26

**INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES
FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS**

PARA OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL

Atención Personal

En el Centro Nacional de Consulta:
Avenida Hidalgo núm. 77, Col. Guerrero,
México, D.F., C.P. 06300.
Módulos en centros comerciales y
Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente en todo el país,

Atención Telefónica

Del interior llame sin costo al 01-800-904-5000.
En el Distrito Federal marque el 52-27-02-97.

Unidad Móvil

En el interior de la república llame a la
Administración Local de Asistencia al Contribuyente que le corresponda para conocer la
ruta.

Audio Respuesta

Servicio automatizado continuo de consulta fiscal las 24 horas de los 365 días del año.
En el Distrito Federal puede llamar al 52-28-67-40.
En Guadalajara al 6-78-71-40
En Monterrey al 3-29-66-60
En Puebla al 46-45-14.

Internet

<http://www.shcp.gob.mx> y <http://www.sat.gob.mx>
Correo electrónico: asisnet@shcp.gob.mx y asisnet@sat.gob.mx

Material Editorial

Guías, folletos, trípticos y otras publicaciones, los podrá obtener en Internet o en las
Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

Denuncias por actuación indebida de servidores públicos

01-800-728-2000.

Quejas o sugerencias sobre nuestros servicios

52-28-97-40, asisnet@shcp.gob.mx y asisnet@sat.gob.mx

“Se prohíbe la reproducción parcial o total de esta obra con fines de lucro”.



VIGENTE DESDE	SUBSTITUCION	PAGINA
JUNIO-2006		27

**INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES A ENTIDADES
FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS**

**EL PRESENTE DOCUMENTO NO CREA DERECHOS NI ESTABLECE OBLIGACIONES
DISTINTOS A LOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES.**